



Entrevista

Manuel Arias

Vicedirector de IFAC

ENTREVISTA POR

C.P.C. Rogelio Avalos Andrade

Director Nacional de Práctica Profesional y Calidad en Baker Tilly México, S.C.

Vicepresidente de Calidad de la Práctica Profesional del IMCP

roavalos@bakertilly.mx

Fotografía: cortesía del entrevistado

Manuel ha estado vinculado con la Federación Internacional de Contadores (IFAC) desde 2014. Actualmente es Vicedirector de IFAC, donde lidera las estrategias de valor agregado a los miembros y el desarrollo de estrategias basadas en datos para una mejor toma de decisiones, incluyendo el trabajo con los diferentes emisores de normas. Adicionalmente, asume responsabilidades directas sobre América Latina, América del Norte y algunas organizaciones miembros europeas como parte del Programa de Cumplimiento, donde fue responsable por la operación y la información reportada de este en más de 130 países.

Antes de ingresar a IFAC trabajó en el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP) y la Cruz Roja Colombiana. Cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) de la Universidad de los Andes, Colombia y es Economista de la Universidad Nacional de Colombia.

Manuel, muchas gracias por esta oportunidad de platicar contigo. Para iniciar, ¿cómo ha sido tu labor en IFAC y tu involucramiento con las distintas organizaciones miembros de IFAC en Latinoamérica?

Nuestro trabajo con los países tiene un enfoque individualizado. La estructura normativa y regulatoria de la profesión varía significativamente entre los países. A veces podemos encontrar similitudes regionales, sin embargo, cada marco jurídico presenta desafíos

y oportunidades únicas para la profesión. Para cumplir con esto, es necesario tener experiencia sobre el entorno legal, regulatorio, geopolítico y de negocios de la profesión contable en los diferentes países.

En Latinoamérica, en particular, la madurez de la profesión y de los organismos profesionales de contabilidad varía significativamente. Esto genera que IFAC lidere la preparación de evaluaciones de países y organizaciones miembros sobre la adopción de normas internacionales con recomendaciones específicas y orientación para abordar las brechas existentes. Estos informes son necesarios bajo un principio de interés público, debido a que se publican en la página de IFAC, ofreciendo transparencia en la información sobre las fortalezas y debilidades de sus marcos regulatorios.

Estos elementos generan en la región que IFAC esté trabajando de forma permanente con los principales reguladores financieros y partes interesadas claves de cada país, para ayudar a nuestros miembros para que se involucren más en su ecosistema regulador e impulsando mejoras en el sector privado y público.

Aunado a lo anterior, lidero el relacionamiento con los diferentes organismos regionales de la profesión en América Latina, la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), el Comité de Integración Latino Europa-América (CILEA), el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLE-NIF), también soy responsable por la representación de IFAC en la iniciativa Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional (CReCER) y represento a IFAC en temas regionales con el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y USAID.

¿Cómo se realiza el monitoreo del cumplimiento por parte de las organizaciones miembro de IFAC a nivel mundial?

Hace 20 años se lanzó el Programa de Cumplimiento para Miembros de IFAC para alentar a las organizaciones profesionales de contabilidad de todo el mundo a trabajar con sus miembros, reguladores, emisores de normas y otras partes interesadas para fortalecer la profesión al requerir acciones específicas para apoyar la profesión contable. Por medio del programa, los miembros de IFAC mejoran la calidad de la profesión contable mediante la adopción y el apoyo a la implementación de normas internacionales de auditoría y aseguramiento, educación, ética e independencia, información financiera y contabilidad del sector público. También se les exige que operen o respalden mecanismos sólidos de control de calidad e investigación y disciplina.

Los requisitos de IFAC para los miembros están codificados en las Declaraciones de Obligaciones de los Miembros (DOM), un marco claro de requisitos aplicables a nivel mundial. Las DOM son reconocidas como los puntos de referencia internacionales para organizaciones profesionales de contabilidad creíbles y de alta calidad que se enfocan y tienen la experiencia necesaria para servir al interés público y satisfacer las demandas del mercado. Los requisitos de IFAC se mencionan con frecuencia en los Informes del Banco Mundial y, más recientemente, el Programa de Cumplimiento de Miembros de IFAC fue incluido por la Asociación de Organizaciones Internacionales para la Elaboración de Normas Efectivas de la OCDE como un ejemplo de la mejor práctica de implementación de la elaboración de normas internacionales.

Las DOM son reconocidas como los puntos de referencia internacionales para organizaciones profesionales de contabilidad creíbles y de alta calidad

Todos nuestros miembros participan en el Programa de Cumplimiento, donde se hacen evaluaciones específicas para cada miembro. El Programa de Cumplimiento no son solo palabras sin acción, se trata de progreso y resultados. Los planes de acción desarrollados por las organizaciones miembros ilustran su progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de membresía, los cuales describen sus planes para la adopción y el apoyo a la implementación.

Con base en estos planes, IFAC brinda recomendaciones junto con calificaciones para ayudar a dirigir a las organizaciones miembros de IFAC para que brinden apoyo y recursos a las áreas con calificaciones más bajas. Si el progreso se estanca, las evaluaciones brindan una base para la consideración honesta de las acciones necesarias o, en casos específicos, una base para que IFAC considere retirar a una PAO

(Professional Accountancy Organization) de la membresía. Desafortunadamente, nos ha tocado llegar a la medida drástica de expulsar a miembros de IFAC.

¿Qué nos puedes compartir sobre la consideración de IFAC en cuanto a las Firmas (prácticas) medianas y pequeñas?, ¿manejan alguna información estadística al respecto?

IFAC cuenta con una iniciativa llamada Encuesta Global de pequeñas y medianas prácticas (SMP, por sus siglas en inglés). El enfoque de la encuesta está en los desafíos que enfrentan, los factores de mercado que probablemente los afectarán en el futuro, los servicios de consultoría que brindan y su desempeño. Además, se pregunta a los encuestados sobre sus clientes de Pequeñas y Medianas Empresas (PyME), incluidas preguntas sobre los desafíos que enfrentan y el alcance de su participación en actividades internacionales.

La definición de SMP variará de una jurisdicción a otra. IFAC describe las SMP como prácticas que exhiben las siguientes características: sus clientes son en su mayoría PyMES, utilizan fuentes externas para complementar los limitados recursos técnicos internos, y emplean a un número limitado de personal profesional.

En relación con la comparación de las SMP y su porción de mercado, la IFAC no cuenta con esta iniciativa. Al ser esta información muy específica y comercial, IFAC no busca monitorear estos aspectos. Nuestro enfoque es claro: entender los desafíos y oportunidades de las SMP para que IFAC y sus organizaciones miembros generemos estrategias para apoyar a este sector clave de la profesión.

En el mismo sentido, ¿con qué información cuenta IFAC acerca de la representación de las entidades consideradas "menos complejas" a nivel global?

En términos generales, las investigaciones indican que más de 95% de las empresas del mundo son PyMES, que representan aproximadamente 60% del empleo en el sector privado y contribuyen al Producto Interno Bruto (PIB) de los países. Las PyMES son cruciales para la salud, la estabilidad y el crecimiento económico sostenible de las economías desarrolladas y en desarrollo. Sin embargo, no existe consenso global sobre la definición de "Entidades Menos Complejas", ya que la misma es determinada por contextos nacionales y en algunos otros casos, como la Unión Europea, por acuerdos regionales sobre la definición del tipo de empresas.

Para las cuatro juntas emisoras: IAASB, IESBA, IPSASB e IAESB; IFAC tiene y continuará con el derecho de propiedad intelectual de todas las normas que emitan

Es necesario mayor trabajo por parte de los reguladores nacionales para definir con claridad este segmento de la economía. En América Latina, por ejemplo, existe una gran discusión sobre empresas que bajo una definición de PyME global son muy pequeñas, las denominadas microempresas. Desde el punto de vista regulador, varios países están trabajando en iniciativas de reporte a microempresas, enfocadas en temas tributarios, pero que han ido evolucionando a cuestiones de financiamiento y en cómo garantizar que la información de estas entidades genere confianza para tener acceso a financiamiento.

Respecto de los diferentes Consejos Normativos Internacionales, ¿cuál es su lugar dentro de IFAC y las labores conjuntas?

Siempre me gusta aclarar lo siguiente respecto de esta pregunta, ya que existe una confusión sobre los emisores. Las juntas emisoras de normas son independientes de IFAC, esto quedó ratificado por la reciente discusión del grupo de monitoreo que, para concluir la separación de las entidades, se acordó que desde inicios de 2023 se constituyera la Fundación Internacional para la Ética y la Auditoría, que es un ente jurídico registrado en Estados Unidos, que alberga al IAASB y al IESBA; asimismo, se independizó el proceso de nominaciones de estas juntas, pasando de IFAC a la Junta de Vigilancia del Interés Público (PIOB, por sus siglas en inglés). Estos dos cambios cambiaron la forma, mas no la esencia del trabajo y esperan brindar mayores garantías de independencia de las juntas emisoras.

No existe la facilidad de crear listas de chequeos universales, ya que el perfil de riesgo de cada Firma es diferente, con base en sus compromisos y clientes

En el caso del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés), esta junta emisora tiene otros supervisores constituidos en un Comité de Interés Público. Por otra parte, la junta directiva de IFAC decidió en 2019 suspender el proceso de desarrollo de nuevas normas de educación, que estaban bajo el Consejo de Normas Internacionales de Educación para Contadores (IAESB, por sus siglas en inglés). Esta suspensión es relacionada con nuevas normas, sin embargo, todas las Normas Internacionales de Educación siguen vigentes y son monitoreadas bajo el Programa de Cumplimiento de Miembros de IFAC.

Para las cuatro juntas emisoras: IAASB, IESBA, IPSASB e IAESB; IFAC tiene y continuará con el derecho de propiedad intelectual de todas las normas que emitan. Por ello, las juntas continuarán con mucho dinamismo y visibilidad dentro de IFAC. Recién, contamos con un trabajo más coordinado con las juntas emisoras, donde periódicamente representantes de IFAC (incluido yo) y los directores de cada junta emisora nos reunimos para coordinar el apoyo de IFAC a actividades de implementación.

Como resultado de estas reuniones de coordinación fue la gran visibilidad que se le dio a las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad del IAASB, ya que este paquete normativo representó uno de los cambios más importantes en las normas de auditoría desde hace algún tiempo.

De igual forma, puedo mencionar que en ética, estamos apoyando de forma permanente los cambios que ha tenido el código internacional desde la norma al

incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias (NOCLAR, por sus siglas en inglés) con un trabajo muy coordinado de apoyo a la implementación. En los próximos meses estarán recibiendo más información de la nueva norma aprobada, relacionada con la definición de las entidades de interés público, la cual requerirá de mucha coordinación y trabajo con diferentes partes interesadas para su adopción.

En el sector público, IFAC ha desarrollado en los últimos dos años dos productos estrella para apoyar la implementación de las IPSAS. El llamado "Pathways to Accrual" y el "Taller de entrenadores en IPSAS", cuyo contenido es gratuito y de libre acceso en IFAC.

Por último, y no menos importante, en el cambio estratégico del enfoque de educación en IFAC, el Panel Internacional de Educación Contable (IPAE) continúa desarrollando mucho material para el apoyo a la educación contable.

Con la reciente entrada en vigor de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC) emitidas por el IAASB, ¿cuál es la expectativa en el grado de su cumplimiento por parte de las Firmas medianas y pequeñas?

La adopción e implementación de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad representan un desafío para todas las Firmas sin importar su tamaño. El cambio normativo fue tan estructural que las Firmas tuvieron que crear grupos de trabajo internos para poder implementarlas. Cabe resaltar que, a pesar de que las normas entraron en vigor desde diciembre de 2022, con base en la información recolectada en el primer trimestre de 2023, podemos confirmar que el proceso de adopción e implementación está funcionando de forma adecuada, teniendo a la mayoría de las jurisdicciones ya con las normas adoptadas.

Desde que el paquete normativo fue emitido, desde IFAC sabíamos que el principal problema en la implementación serían las Firmas medianas y pequeñas, y en algunos países donde los practicantes individuales están autorizados a llevar auditoría de empresas de considerable tamaño. Lo anterior, debido a los cambios normativos que pueden traer algunas dificultades para las Firmas.

Estos cambios normativos significan dos impactos prácticos importantes: el primero es relacionado con el modelo de control de calidad que era cubierto en su mayoría por listas de chequeo y procesos más rutinarios, en donde la escalabilidad para las Firmas de

menor tamaño fue más fácil al contarse con listas que cubrían los componentes del sistema. Bajo el nuevo enfoque, no existe la facilidad de crear listas de chequeos universales, ya que el perfil de riesgo de cada Firma es diferente, con base en sus compromisos y clientes. Este factor genera un enfoque individualizado de cada Firma, dificultando su implementación.

Por otra parte, al requerirse un enfoque individualizado implica una inversión económica importante para las Firmas. Se necesita entrenar al personal, pero al mismo tiempo actualizar los procesos y sistemas de información que apoyan la práctica de auditoría. Todos sabemos que estas inversiones pueden ser altas, impactando particularmente a las Firmas medianas y pequeñas.

Las Firmas medianas y pequeñas han pedido apoyo a sus organismos profesionales de contabilidad. Desde IFAC estamos trabajando para continuar nuestro desarrollo de guías de implementación que puedan cerrar la brecha lo más pronto posible, y permitir una adecuada implementación de las normas en el corto plazo.

¿Cuáles consideras que son los mayores retos de las PAO en países menos desarrollados, como México, para establecer un sistema de revisión de la calidad en las auditorías, conforme a la DOM 1?

En relación con el sistema de revisión de la calidad en las auditorías, es importante resaltar que ha sido un elemento importante de la agenda regulatoria global y el restablecimiento de la confianza pública en la información financiera auditada. El progreso en esta área no ha dejado de tener algunas dificultades, debido al ecosistema regulatorio de la profesión a nivel de cada país. Los desafíos comunes incluyen el establecimiento de marcos legales y regulaciones cohesivos; mejores recursos técnicos y financieros; y colaboración entre diferentes partes interesadas para avanzar en el establecimiento del sistema de revisión de calidad.

Las organizaciones miembros de IFAC suelen compartir la responsabilidad de la adopción con múltiples partes interesadas, entre ellas: el gobierno, las autoridades de supervisión de auditoría, los reguladores del sector financiero, otras PAO y algunas comunidades económicas regionales. En ciertos países el rol de los organismos profesionales no es tan claro, el cual a veces es más complejo por la falta de normas que requieran el establecimiento de sistema de revisión de la calidad en las auditorías.

En América Latina, este ha sido uno de los problemas principales, ya que contamos con normas profesionales que están desactualizadas y que no han

incorporado mejores prácticas globales como los sistemas de revisión de la calidad en las auditorías o las normas internacionales de educación. Contamos con casos específicos en la región donde las normas profesionales llevan en discusión varias décadas, y como requieren apoyo del legislativo y ejecutivo de cada país, no se entiende la urgencia de dar claridad sobre estos temas.

Esto se evidencia claramente en algunos países, donde se tienen diferentes entidades regulatorias, las cuales tienen potestad legal para establecer un sistema de revisión de la calidad en las auditorías. Contamos en América Latina casos donde diferentes entidades regulatorias están realizando inspecciones a Firmas, sin tener coordinación con otros reguladores. Esto genera una gran carga para las Firmas al tener que atender requisitos de diferentes reguladores, los cuales no están unificados y no cumplen con las mejores prácticas internacionales. De nuestro lado, estamos trabajando con diferentes países para unificar estos criterios bajo un único regulador, que pueda dar mejores garantías. Por otra parte, algunos reguladores en la región continúan con las prácticas de solo realizar revisiones cuando alguna falla es detectada, sin tener en cuenta los ciclos de revisión de las mejores prácticas que ofrezcan mejores principios de interés público.

Otro factor que ha dificultado el progreso de los sistemas de revisión de la calidad en las auditorías es lo relacionado con la falta de recursos técnicos y económicos para establecer los programas. En varios países no se cuenta con los expertos disponibles para desarrollar estos trabajos, ni por parte de las entidades regulatorias ni a nivel profesional. Sumado a las inversiones necesarias en la plataforma tecnológica para ofrecer un sistema transparente y con la seguridad requerida para proteger al interés público.

También contamos con algunas limitantes en países pequeños, en donde la comunidad de auditoría es relativamente pequeña, generando problemas de independencia de los revisores. Este es un trabajo en la parte cultural en la región, en el cual todavía tenemos mucho por hacer. Siempre hacemos énfasis en que ya existen mecanismos que cubren esta limitación, como el caso de los países del Caribe, que han desarrollado convenios para tener un sistema de revisión de la calidad regional, que lleva en práctica más de una década.

¿Estos retos los percibes más desafiantes con las nuevas NIGC?

El punto fundamental que aumenta los desafíos para establecer o revisar un sistema de revisión de la calidad bajo las Normas Internacionales de Gestión de la



Calidad es la falta de recursos técnicos de las entidades regulatorias en la región. Cuando visitamos algunos países en desarrollo y particularmente en América Latina, evidenciamos la falta de equipos revisores, y cuando existen los mismos no cuentan con las competencias profesionales o experiencia requerida para ejercer esta labor. Se continúa teniendo una visión de cumplimiento y de revisiones enfocadas en obligaciones, sin tomar en cuenta los niveles de riesgo o recursos necesarios para desarrollar el trabajo.

Al tenerse un enfoque de cumplimiento por parte de algunos supervisores, muchas veces se generan listas de chequeo. Bajo las nuevas normas, como he mencionado, las listas no van a ser las mismas, y un enfoque estándar de revisión va a generar grandes problemas, tanto para la Firma como para los revisores. Lógicamente es necesaria una estandarización, pero se necesita contar con experiencia técnica para realizar estas revisiones.

En el primer trimestre de 2023, en una muestra de 26 países, pudimos evidenciar que 38% de los países ha ajustado sus sistemas de revisión con base en los cambios normativos.

Desde IFAC hemos entendido esto desde que se emitieron los cambios normativos, por ello en este 2023 vamos a realizar una revisión estructural de la DOM 1, para incorporar los requisitos de la norma y actualizar la mejor práctica internacional; es decir, vamos a desarrollar un comité técnico asesor incluyendo a los países más desarrollados en el cumplimiento de DOM 1, para generar una versión que ya haya sido probada y que ofrezca la garantía desde el interés público.

¿Cómo percibes al Instituto Mexicano de Contadores Públicos en el cumplimiento de las DOM frente a otras PAO de países en condiciones semejantes, ya sea de Latinoamérica o de otros continentes?

El IMCP es un líder en la región y global, con gran tradición en materia normativa, editorial, certificaciones profesionales, de control de calidad, entre otras. Un prestigio y excelencia que viene siendo afianzado por más de 100 años. Es indudable el reconocimiento que tiene el Instituto en América Latina, el cual lo confirmo en cada viaje a la región, donde la gran mayoría de profesionales confirman que aprendieron de los libros del Instituto y por su trabajo en traducciones. A nivel

global, el IMCP es el único país de América Latina, con excepción de Brasil, que ha influenciado a la profesión a nivel global, particularmente con las nominaciones de profesionales mexicanos para servir en diferentes juntas globales.

En lo relacionado con el Programa de Cumplimiento de Miembros de IFAC, el IMCP es un líder regional. Siempre me gusta resaltar que el IMCP tuvo un miembro fundador del Panel Asesor de Cumplimiento de IFAC con Manuel Sánchez y Madrid, quien después fue remplazado por nuestro amigo que extrañamos tanto, Antonio Flores Fernández (QEPD).

El IMCP cuenta con un nivel de cumplimiento alto entre nuestra membresía. Las evaluaciones de IFAC incorporan un ciclo de «Planificar-Hacer-Actuar-Revisar» junto con calificaciones relacionadas con el progreso de las organizaciones miembro en sus obligaciones de membresía. El IMCP ha avanzado en todas las áreas, quedando una oportunidad para terminar de unificar el sistema de investigación y disciplina de todos los federados. En consecuencia, estamos alentando al IMCP a considerar su papel en la promoción y el apoyo al establecimiento de un sistema de investigación y disciplina unificado que cumpla con los requisitos de la DOM 6 para todos los profesionales contables en México.

Es tan alto el nivel de cumplimiento, particularmente en la región, que IFAC junto con la Asociación Interamericana de Contabilidad invitó al IMCP para explicar su trabajo en el sistema de revisión de la calidad en las auditorías y las normas internacionales de educación, para que fuera un ejemplo regional para ser replicado. Estas presentaciones son de acceso público y están en el canal de YouTube de IFAC. Será muy importante para el IMCP continuar con un papel más activo en la región para contagiar positivamente a los profesionales y a otras organizaciones profesionales que siguen viendo al IMCP como una fuente de referencia.

Manuel, nuevamente te agradezco la oportunidad de esta conversación. Tus comentarios, retroalimentación y puntos de vista nos dan, a quienes conformamos la más grande organización de profesionistas contables en México, una excelente perspectiva de lo que representa nuestro Instituto a niveles regional y global, y un gran mensaje sobre los retos y oportunidades que tenemos hacia adelante. [🔗](#)



En estas vacaciones actualízate desde **cualquier lugar** y a **tu propio ritmo** con nuestra **plataforma 24/7**



Escanea este QR para **conocer** los **cursos y diplomados** que tenemos para ti.

CONTACTO: Lic. Belén Gil



bgilc@imcp.org.mx



Tel 55-5267-6447



imcp.edu.mx